

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

EDICTO

1163

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 46 de 1983, a instancia de Sociedad Mercantil Enriano Alonso, S.A. contra Heliodoro Fernández Navarro, en reclamación de 2.133.552 pesetas de principal gastos de protesto, e intereses y costas, en el cual por providencia de esta fecha se acuerda sacar por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se señala el día 27 de junio a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

Piso sexto exterior derecha, tipo A, de la casa número 30 de la calle de Gran Vía del Rey Don Juan Carlos I de Logroño, con un total de 97,08 m². de superficie útil. Valorado en CUATRO MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS QUINCE PESETAS.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 4 de abril de 1984.

El Secretario,

EDICTO

1167

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 460 de 1982, a instancia de Banco de Madrid S.A. contra don Eduardo Llanos Ruiz, en reclamación de 166.634 pesetas de principal, intereses y costas, en el cual por providencia de esta fecha se acuerda sacar por tercera vez en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se ha señalado el día 13 de junio a las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

La vivienda o piso cuarto de buhardilla, mano derecha de la casa situada en esta Ciudad en la calle de La Brava, señalada con el número 9, consta de tres habitaciones, cocina y servicio, con una superficie de 25,45 m². Valorada en DOSCIENTAS MIL PESETAS.

Condiciones de la subasta:

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 2 de abril de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE REQUERIMIENTO

1165

Por la presente en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño en resolución de esta fecha, dimanante de juicio ejecutivo número 697 de 1982, a instancia de Banco Popular Español, S.A. contra don Juan Pablo Cantera Glera, en ignorado paradero, se requiere a éste, a fin de que, dentro del término de 6 días presente los títulos de propiedad de los bienes embargados que luego se dirán, con los apercibimientos legales si no lo verifica.

Se participa a dicho demandado, la iniciación de la vía de apremio por la parte actora.

Bienes embargados:

El piso 1º D, en la calle de Chile números 4-6, inscrito en el Registro de la propiedad, al tomo 1.432, libro 533 folio 163, finca 1.877.

Logroño, a dos de abril de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

EDICTO

1162

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que, ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de Juicio Declarativo de Mayor Cuantía número 134 de 1982, promovidos por el Procurador don Mariano de Rivas, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil "Pérez, Repuestos y Talleres, S.A." con domicilio en Logroño, Avda. de Burgos núm. 39, contra "Fermentaciones Badarán, S.A.", con domicilio en Badarán (La Rioja) y contra don Luis Alayeto Aguado, mayor de edad, casado, con último domicilio conocido en Logroño, Barrio de Varea, calle Frontón número 8-2º y, actualmente en ignorado paradero, sobre demanda de Tercería de Dominio, cuantía 1.050.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar por medio de edictos, por segunda vez, al mencionado, demandado don Luis Alayeto Aguado, por encontrarse en paradero desconocido, para que en el término de 4 días improrrogables, comparezca en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 3 de abril de 1984.

El Secretario,

EDICTO

1164

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber. Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio número 514 de 1983, promovido por el Procurador de los Tribunales don Francisco Salazar Terreros, en nombre y representación de